RESOLUCIÓN No. 695
(mayo 30 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. MM-MC-2025-005"

LA SECRETARIA GENERAL

EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1860 DE 2021 Y DECRETO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES No 012 DEL 03 DE ENERO DE 2024 Y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha del veintiocho (28) de mayo de 2025, el municipio de Malambo suscribió contrato electrónico a través del portal SECOP II del proceso de selección de Mínima Cuantía **No. MM-MC–2025–005,** con el contratista **OCHOA'S COMERCIALIZADORA S.A.S.** identificado con el NIT No 901.396.279-5; cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ENTREGA DE MATERIALES ESCOLARES A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS SECTORES MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLÁNTICO.**

Que, para cumplir con las obligaciones contractuales, el contratista **OCHOA'S COMERCIALIZADORA S.A.S.** identificado con el NIT No 901.396.279-5, aportó la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales **85-46-101045714** anexo No 0, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificada con el NIT No 860.009.578-6 de fecha 30 de mayo de 2025, cubriendo los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/05/2025	10/10/2025	$12.546.110,00
Calidad del servicio	26/05/2025	10/10/2025	$12.546.110,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	26/05/2025	10/10/2028	$3.136.527,50

Que la póliza se ajusta a los preceptos legales y contractuales especificados en la comunicación de aceptación y la invitación pública.

En virtud de lo anterior, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento **85-46-101045714** anexo No 0, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificada con el NIT No 860.009.578-6 de fecha 30 de mayo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Anexar copia de la presente Resolución al expediente Contractual No. Mínima Cuantía **MM-MC-2025-005**

ARTÍCULO TERCERO: La Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** identificada con el NIT No 860.009.578-6, queda vinculada según las disposiciones estipuladas en las pólizas que por medio de este acto se aprueban.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se firma en el municipio de Malambo el treinta (30) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

JULIANA MONTERROZA CARDENAS
Secretaria General
Proyectó: Dadier Pedraza C. (Profesional Universitario)
Revisó: Andrés Bolaño R. (Profesional Universitario)